

Comisión del senado chileno aprueba voto obligatorio



Imagen: Internet.

Santiago de Chile, 18 oct (RHC) La Comisión de Constitución del Senado aprobó este martes de forma unánime el proyecto de ley que busca restituir el voto obligatorio en los comicios chilenos.

La iniciativa, que pasará ahora al pleno de la cámara alta para su tramitación, establece la obligatoriedad del sufragio en todas las elecciones y plebiscitos, excepto en las primarias.

Una ley orgánica constitucional fijará las multas o sanciones aplicadas ante el incumplimiento de este deber, los electores que estarán exentos de ellas y el procedimiento para su determinación.

“Porque creemos en un Chile de derechos y deberes, con más participación democrática, hoy aprobamos por unanimidad reponer el voto obligatorio en la Constitución en todas las elecciones”, escribió en su cuenta de Twitter el presidente de la comisión, Matías Walker.

Este proyecto fue declarado como de suma urgencia por el Gobierno a principios de mes.

En Chile la asistencia a las urnas es voluntaria desde 2012, pero en el plebiscito del 4 de septiembre se estableció su obligatoriedad y la participación alcanzó la cifra récord de 86 por ciento. (**Fuente:** [Prensa Latina](#))



Radio Habana Cuba